REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, julio catorce (14) de Dos mil Veintidós (2022)

204004089001-2021-00257-00 Radicación:

Referencia: **EJECUTIVO**

Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: LEONIDAS ARDILA GUERRERO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 y 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico - Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal